

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28771 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 662/2014, NIG nº 20.05.2-14/007484, por auto de 24/7/2014 se ha declarado en concurso voluntario al deudor CODIMEX S.L., con NIF B20087730, con domicilio en Poligono Errotalegor-Zarra- Carretera Nacional de Irún-Edificio industrial planta 3 B - Oiartzun y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oiartzun.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por D. Iñaki Uzkudun Guruceaga.

Domicilio postal: Avda. Libertad 10, 3º C, 20004 Donostia.

Dirección electrónica: administracionconcursal@ireber.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

el plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Donostia-San Sebastián, 28 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140040475-1